**ANEXO “F”**

**INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

**Auditoria Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y Eventos posteriores.**

**Observación No. 2.1.- Página 5 de 7.**

**2.0.- Egresos.**

**Adquisiciones.**

***Contestación:***

**2.1.**- De conformidad a lo señalado en el **artículo 45, punto número 2** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, establece que *“Las adquisiciones, arrendamientos y servicios contenidas en el citado programa podrán ser adicionadas, modificadas, suspendidas o canceladas, sin responsabilidad alguna para el ente público de que se trate, debiendo informar de ello al Órgano de control y actualizar en forma mensual el programa en el SECG.”,* por lo que atendiendo al citado artículo no existe incumplimiento alguno al adicionar la adquisición de estos equipos, toda vez que se informó al Comité de adquisiciones del IIEG donde el Titular del Órgano Interno de Control del IIEG es el vocal designado por parte de la Contraloría del Estado tal y como consta en las actas correspondientes a la 15º y 17º sesiones ordinarias del citado comité, desahogadas el 09 de noviembre de 2017 y el 04 de diciembre del 2017 respectivamente.

Este Instituto lleva un registro de las compras que se actualiza en tiempo real, el cual es presentado periódicamente al Comité de adquisiciones del IIEG y para casos como el particular se presenta indispensablemente al Comité y en apego a la legislación como lo acreditamos con la documentación que se exhibe.

Cabe señalar que desde su creación el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, se ha caracterizado por sus buenas prácticas, y sobre todo con el cuidado del medio ambiente, situación que lo ha llevado a ser reconocido como uno de los cinco edificios con el **Distintivo Ambiental UNAM nivel “Oro**”, otorgado por la Universidad Autónoma de México; y la primera institución pública estatal certificada fuera de la red de edificios de la UNAM y fuera de la Ciudad de México.

* + Este distintivo evalúa a los edificios por su eficiencia energética; gestión de agua; gestión de residuos; y **consumo responsable**, en este último rubro se identifican y contabilizan los bienes de alto consumo que pueden ser substituidos.

Hemos buscado mejorar el entorno de los trabajadores como una institución modelo en Jalisco, con la intención de generar mayor productividad y disponibilidad de nuestro personal, y tener un impacto favorable en su vida y por consiguiente con el medio ambiente. Por eso, de inicio el edificio que alberga las oficinas del IIEG se concibió con un espacio de comedor para los trabajadores, y para tal efecto fueron adquiridos tanto los hornos industriales como el equipo de purificación de agua, situación que favorece las condiciones laborales del personal al poder traer sus alimentos preparados desde casa **fomentando la economía de sus hogares**, **disminuyendo la generación de empaques de comida procesada, así como la generación de residuos derivados de botellas de PET,** también **favorece las economía en el IIEG** al poder preparar de manera interna algunos alimentos sencillos, que son ofrecidos a los miembros comparecientes a nuestro Comité de Adquisiciones y al personal que participa en su operación, toda vez que, por lo prolongadas que pueden resultar las sesiones del mismo se les ofrece algún alimento, **evitando comprar comidas preparadas con costos más elevados para la institución**, destacando que los alimentos que se ofrecen son preparados por el mismo personal del Instituto.

**A efecto de acreditar lo vertido en líneas anteriores, se anexa la siguiente documentación:**

1. **Acta de 15ª, sesión del Comité de adquisiciones donde se presentan las modificaciones y estatus actual de las adquisiciones, donde el Titular del Órgano Interno de Control del IIEG es el vocal designado por la Contraloría del Estado para su representación.**
2. **Acta de 17ª, sesión del Comité de adquisiciones donde se presentan las modificaciones y estatus actual de las adquisiciones, donde el Titular del Órgano Interno de Control del IIEG es el vocal designado por la Contraloría del Estado, para su representación.**
3. **Relación de compras presentado en las sesiones del Comité (Solo se anexa en archivo digital).**